

ANEXOS

1. Alcance, gobernanza y despliegue de la Política de Sostenibilidad
2. Indicadores clave (KPIs) de la Estrategia de Sostenibilidad
3. Términos de referencia del Comité de Sostenibilidad
4. Políticas aprobadas en materia de sostenibilidad
5. Marco regulatorio y acuerdos voluntarios más relevantes

ANEXO 1. Alcance, gobernanza y despliegue de la Política de Sostenibilidad

1. Alcance de la Política

La presente Política de Sostenibilidad aplica a:

- La Sociedad y a las entidades que componen el Grupo Ferrovial, independientemente de su sector de negocio, ubicación geográfica o actividades que desarrollen;
- Los miembros de los órganos de administración y los empleados de la Sociedad y de las sociedades del Grupo Ferrovial (incluidos los consejos de vigilancia u órganos equivalentes).

A estos efectos, "Ferrovial" o "la Sociedad" se refieren a Ferrovial, S.A. y "Grupo Ferrovial" se refiere al grupo de sociedades encabezado por dicha compañía, que incluye todas las empresas que controla directa o indirectamente. Se entiende que existe "control" cuando se posee la mayoría de los derechos de voto en el órgano de administración.

2. Gobernanza y parámetros de gestión

Los principios de la Política constituyen una envolvente de las ya aprobadas en materia de sostenibilidad, en particular en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales (ver detalle en anexo 4).

Dichas políticas se despliegan mediante las correspondientes estrategias, que a su vez disponen de esquemas de gobernanza, indicadores de gestión y rendición de cuentas. En este sentido, tanto la Política como la Estrategia de Sostenibilidad sirven para integrar y dotar de consistencia a todas ellas, asegurando un despliegue coordinado de las diferentes áreas de actuación.

Asimismo, la Estrategia de Sostenibilidad dispone de un conjunto de indicadores clave (KPIs, incluidos en el anexo 2), que sirven para evaluar el progreso de la presente Política, así como el grado de consecución de los objetivos marcados. Los indicadores son la base cuantitativa tanto del reporte interno (hacia los órganos de gestión que se detallan en el apartado "Gobernanza de la sostenibilidad"), como del externo a través del informe anual integrado, el *microsite* de sostenibilidad en la web corporativa, y los documentos que se hacen públicos concernientes a los distintos aspectos de la Estrategia de Sostenibilidad (por ejemplo, el informe verificado sobre la estrategia climática de Ferrovial).

Por otra parte, la Sociedad ha establecido un marco de seguimiento del impacto en los ODS de la cadena de valor de Ferrovial. Se trata de un modelo integrado, que considera el valor conjunto de los impactos positivos y negativos sobre cada uno de los Objetivos, con una evaluación cuantificada que permite llevar a cabo un seguimiento de la aportación del Grupo Ferrovial al conjunto de la Agenda 2030. Dicho modelo está certificado por un organismo externo independiente, y los datos publicados son sometidos a verificación por parte del auditor externo según las normas internacionales de uso común.

El Consejo de Administración de la Sociedad es el encargado de aprobar la presente Política a propuesta de la Dirección de Sostenibilidad, así como de supervisar su despliegue a través de la Estrategia de Sostenibilidad y el grado de progreso en las actuaciones que se derivan de ella. Una vez aprobada, la presente Política será objeto de publicación en la página web de la Sociedad.

Periódicamente, y al menos con frecuencia anual, la Dirección de Sostenibilidad reporta al Consejo de Administración de la Sociedad el avance de la Estrategia y el nivel de cumplimiento de los objetivos, así como respecto del avance de los proyectos o actuaciones más representativos en la materia.

Con frecuencia al menos cuatrimestral, el Comité de Dirección del Grupo Ferrovial lleva igualmente un seguimiento detallado del despliegue de la Política y el nivel de cumplimiento de los objetivos, así como respecto de la ejecución de proyectos relevantes en materia de sostenibilidad.

El Comité de Sostenibilidad del Grupo Ferrovial es el órgano ejecutor de la Estrategia de Sostenibilidad, encargado, entre otros aspectos, del diseño e implementación de la misma, el seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos, la activación de grupos de trabajo específicos en asuntos particulares derivados de la presente Política y su Estrategia, así como del análisis, la evaluación y la implementación de medidas derivadas de las tendencias regulatorias que puedan afectar a la actividad de Ferrovial. El Comité se reúne de forma ordinaria con frecuencia semestral, bajo la presidencia de la Dirección de Sostenibilidad del Grupo, y está integrada por representantes de las direcciones corporativas implicadas en materia de sostenibilidad, así como de las áreas de negocio. La composición detallada y funciones de este Comité se incluyen en los Términos de Referencia que figuran en el anexo 3.

Por último, anualmente la Dirección de Auditoría Interna lleva a cabo el seguimiento de la trazabilidad y fiabilidad de la información que se deriva de la presente Política y su Estrategia, aplicando los procedimientos habituales de auditoría.

ANEXO 2. Indicadores clave de la Estrategia de Sostenibilidad

Área	Asunto	KPI	Definición	Horizonte	Objetivo
Estrategia Climática	SBTi	Reducción CO ₂ eTon (%)	Emisiones en términos absolutos % reducción vs 2009 (año base)	2.030	-32,00%
Estrategia Climática	Intensidad de Carbono	Reducción CI (%)	Intensidad de Carbono (CI) = CO ₂ eTon / Net Sales (M€) % reducción vs 2009 (año base)	2.030	-42,90%
Huella hídrica	Consumo de agua	Reducción BWI (%)	BWI = BWI _{Consumption} + BWI _{Discharge}	2.030	-20,00%
Huella hídrica	Compensación hídrica	[WTI + WAI]	$\frac{WTI = WTI_{Intlet} + WTI_{Outlet}}{WAI = WAI_{Withdrawal} + WAI_{Supply}}$	Anual	≥ 30 x BWI
Capital Natural	No pérdida neta de biodiversidad	Índice INCA NCD, Deuda neta Capital Natural (M€)	NCD = [NC Gross loss] x [NC value €/ha x yr]	2.030	TBD
Movilidad	Plan de Movilidad Corporativa	Reducción CO ₂ eTon (%)	Reducción de emisiones de CO ₂ de los desplazamientos al trabajo y viajes de empresa	2.030	TBD
Innovación sostenible	Inversión en proyectos de sostenibilidad	Número de proyectos con sponsor	Proyectos con sponsor confirmado (% sobre total portfolio)	2.024	100%
		Retorno de la Inversión (evaluación de impacto)	Proyectos finalizados con evaluación cuantitativa y cualitativa (% sobre total portfolio)	2.024	100%

Área	Asunto	KPI	Definición	Horizonte	Objetivo
Gobernanza y ética	Anticorrupción	Formación de empleados objetivo	% de trabajadores-objetivo formados	2.021	100%
Gobernanza y ética	Adhesión a las políticas de cumplimiento	Certificación de cumplimiento	% de trabajadores-objetivo	1st Q 2021	100%
Igualdad	Reclutamiento	Número de mujeres (posgraduadas)	% mujeres en nuevas posiciones	2.022	35%
Igualdad	Liderazgo	Número de mujeres	% de mujeres en puestos senior (sobre total de posiciones)	4thQ 2024	25%
Talento local	Reclutamiento	Número de contrataciones locales (posgraduados)	% de contrataciones locales	4thQ 2020	100%
Talento local	Liderazgo	Número de contrataciones locales (posiciones senior)	% de contrataciones locales en posiciones senior	2.024	25%
Seguridad y Salud	Resiliencia	Índice de frecuencia de eventos de alto potencial (HIPO)	[Nº de eventos HIPO x 1000000]/ Nº horas trabajadas	2.024	TBD
Seguridad y Salud	Compromiso	Índice de Frecuencia de Observaciones de Seguridad	[Nº de observaciones x 1000000]/ Nº horas trabajadas	2.024	TBD
Seguridad y Salud	Competencia	Licencia para operar	[Nº empleados formados x 100]/ Nº total empleados	2.024	TBD
Inversión en la Comunidad	SROI social	Número de proyectos con SROI	% de proyectos sociales con evaluación SROI	2.021	100%

ANEXO 3. Términos de referencia del Comité de Sostenibilidad

Propósito: Seguimiento, co-diseño e implementación de la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo

Funciones y responsabilidades

- Co-diseño, seguimiento y, en su caso, actualización de la Estrategia de Sostenibilidad
- Seguimiento y benchmarking de los KPIs y el Plan de Acción
- Propuesta de grupos de trabajo específicos y diseño de sus términos de referencia (ver más abajo)
- Intercambio de mejores prácticas en las diferentes áreas de negocio, en materia de sostenibilidad
- Establecimiento de criterios para el reporte en materia de sostenibilidad (interno y externo)
- Análisis y evaluación de las tendencias globales en la materia, así como de los riesgos / oportunidades de negocio emergentes

Todas las decisiones se adoptarán por consenso

Frecuencia de las reuniones

Al menos semestral o cuando sea necesario

Grupos de Trabajo

- Encargados de la entrega de inputs específicos para la Estrategia de Sostenibilidad y el Comité
- Miembros: representantes de departamentos corporativos o áreas de negocio según el tema a tratar
- Niveles del organigrama N-2 / N-3 (salvo necesidades específicas)
- Términos de Referencia específicos para cada grupo, incluyendo su composición, alcance, planificación y entregables

Estructura y Composición

- Presidencia: Director de Sostenibilidad
- Secretaría: Gerente de Cambio Climático, Calidad y Medio Ambiente
- Miembros* :
 - Representantes de departamentos corporativos (ver más abajo; niveles N-1 o N-2)
 - Representantes de áreas de negocio (N-2)

* Miembros alternativos (nivel N-3) pueden ser considerados en circunstancias excepcionales, previa comunicación formal al presidente

Agenda

- La agenda tentativa será enviada una semana antes de la convocatoria
- La agenda definitiva se enviará al menos con 3 días (laborables) de antelación

Actas

- Preparados por la Secretaría del Comité y enviados a los miembros cinco días después de la reunión

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

Departamentos corporativos

- Sostenibilidad (Presidencia y Secretaría)
- Seguridad laboral
- Cumplimiento
- Innovación
- Recursos Humanos
- Relaciones con Inversores
- Comunicación y RSC
- Secretaría General
- Estrategia corporativa

Unidades de negocio

- Aeropuertos
- Infraestructuras
- Construcción
- Movilidad
- Servicios

ANEXO 4. Políticas aprobadas en materia de sostenibilidad

La Política se ha concebido como envolvente de las políticas y estrategias ya existentes que tienen implicaciones en materia de sostenibilidad. En particular las siguientes políticas aprobadas por el Consejo de Administración de Ferrovial, que siguen vigentes:

- Política de Calidad y Medio Ambiente
- Política de Responsabilidad Corporativa
- Política de Seguridad Laboral
- Política Anticorrupción
- Política de Derechos Humanos
- Política de Cumplimiento
- Política en Materia de Competencia
- Política General de Comunicación Corporativa, Económico-Financiera y no Financiera.
- Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales, otros Grupos de Interés y el Mercado en General
- Política en Materia de Control y Gestión de Riesgos
- Política de Cumplimiento y las siguientes políticas o procedimientos:
 - o Modelo de Prevención de Delitos
 - o Política de diligencia debida de integridad ética de terceros
 - o Política de lobby y contribuciones políticas
 - o Política de regalos y gastos de representación
 - o Política del Canal Ético y gestión de Consultas Denuncias y Quejas
 - o Procedimiento para la Aprobación y Seguimiento de Proyectos de Patrocinio, Mecenazgo o Donaciones
 - o Procedimiento de diligencia debida de integridad ética de proveedores

ANEXO 5. Marco regulatorio y acuerdos voluntarios más relevantes

1. Principales organizaciones de referencia
 - a. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
 - b. Organización de Naciones Unidas (ONU)
 - c. Organización Internacional del Trabajo (OIT)
 - d. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
 - e. Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC)
2. Marcos regulatorios de referencia
 - a. Desarrollo Sostenible
 - i. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU
 - ii. Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, OCDE
 - b. Medio Ambiente
 - i. Declaraciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre medio ambiente, ONU
 - ii. Acuerdo de París sobre Cambio Climático, ONU
 - iii. Pacto Verde Europeo, UE
 - iv. Taxonomía Europea
 - c. Aspectos sociales
 - i. Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU
 - ii. Principios rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, ONU
 - iii. Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo garantizados por los ocho convenios fundamentales (libertad sindical, negociación colectiva, abolición del trabajo forzoso, abolición del trabajo infantil, eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación), OIT
 - iv. Modern Slavery Act, UK
 - d. Gobernanza
 - i. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, ONU
 - ii. Convención de la OCDE sobre Corrupción, OCDE
 - iii. Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras, EE.UU.
 - iv. Ley de Soborno, UK
3. Principales adhesiones y compromisos voluntarios
 - a. Carácter generalista
 - i. Pacto Mundial de ONU
 - b. Medio Ambiente
 - i. Decálogo del Grupo Español de Crecimiento Verde
 - ii. Compromiso de Acción de París
 - iii. Science Based Targets Initiative (SBTi)
 - iv. Recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)
 - v. Carbon Pricing Commitment
 - vi. Natural Capital Coalition
 - c. Aspectos sociales
 - i. Plan de Acción Nacional de Empresa y Derechos Humanos
 - ii. Chárter de Diversidad
 - iii. Lab de Derechos Humanos de la Fundación SERES
 - iv. Alianza CEOs por la Diversidad